

# Buen trato a la infancia: deriva semántica en la producción científica publicada en Latinoamérica \*

**Roberto Contreras-Ramírez**

Ph.D. © en Ciencias Humanas Aplicadas, Magíster en Educación. Académico Departamento de Psicología, Universidad Católica del Maule, Talca - Chile. rcontrer@ucm.cl

**Maribel Vega-Arce**

Magíster en Psicología Clínica. Especialista en Psicoterapia Sistémica para Niños y Adolescentes. Académica Departamento de Psicología, Universidad Católica del Maule, Talca - Chile. mvega@ucm.cl

## RESUMEN

La deriva semántica de los conceptos en la producción científica muchas veces significa una puerta de entrada para las diversas representaciones colectivas y su praxis consecuente. Anterior a la difusión de las palabras mismas y su asimilación en el imaginario colectivo en la vida cotidiana, cada una de ellas muestra un curso de validación dentro de la comunidad científica. El buen trato a la infancia es un concepto emergente que comienza a ser nombrado en 1997, frecuentemente asociado a prácticas de cuidado en salud o protección social, creado por oposición y en prevención al maltrato infantil. Mayormente presente en el mundo francés e hispano, esta noción logra un importante impacto en la comunidad científica latinoamericana. El propósito de este estudio es mostrar el comportamiento que presenta el despliegue del concepto en las principales revistas indexadas en la red de Redalyc durante los últimos quince años. Desde un análisis de orientación bibliométrica del término se compara la participación de países latinoamericanos de habla hispana en la publicación de artículos que usan el término en referencia al mismo como fenómeno presente en diversos campos y disciplinas. A partir del reconocimiento de esta distribución en el tiempo, se develan los principales significados y referencias del concepto. Se espera, a partir de este mapeo, contribuir a la dilucidación y delimitación del mismo, para aportar a su validación dentro y fuera de la comunidad científica.

## PALABRAS CLAVE

Buen trato, infancia, deriva semántica, producción científica, análisis bibliométrico.

## Children well care: semantic drift in published scientific production in Latin America

## ABSTRACT

Semantic drift of concepts in scientific production often means a gate for several collective representations and their application in the praxis consequent with it. Before diffusion of the words and their assimilation in the imaginary of people in the daily world, each one of them shows a course of validation into the scientific community. Well care in childhood is an emergent concept which begins to be named in 1997, frequently associated to practices of health or social care and it's created by opposition and for preventing child maltreatment. More present in French and Spanish world, this notion have gotten an important impact inside of Latin-American scientific community. The purpose of this study is to show the conduct of deployment of the concept in leading journals indexed in Redalyc network over the past

Recibido: 05/02/2016 Aceptado: 10/05/2016

\* Investigación financiada por el Programa de Buen Trato a la Infancia, de la Universidad Católica del Maule, Chile.

<http://dx.doi.org/10.18041/entramado.2016v12n2.24217> Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)

**Cómo citar este artículo:** CONTRERAS-RAMÍREZ, Roberto; VEGA-ARCE, Maribel. Buen trato a la infancia: deriva semántica en la producción científica publicada en Latinoamérica. *En:* Entramado, Julio - Diciembre, 2016, vol. 12, no. 2, p. 140-152, <http://dx.doi.org/10.18041/entramado.2016v12n2.24217>

fifteen years. From a bibliometric analysis of the term, the participation of Spanish speaking Latin American countries are compared in base of publications of articles that use the term in reference of a related phenomena in various fields and disciplines. Upon recognition of their distribution over time, the main concept meanings and references are revealed. Is expected from this mapping, contribute to clarify and to delimit the concept, to contribute to its validation inside and outside the scientific community.

## KEYWORDS

Well care, childhood, semantic drift, scientific production, bibliometric analysis.

## Buen trato à infância: deriva semântica na produção científica publicada em Latinoamérica

## RESUMO

A deriva semântica dos conceitos na produção científica muitas vezes significa uma porta de entrada para as diversas representações coletivas e sua prática consecutiva. Anterior a uma difusão das mesmas palavras e sua assimilação no imaginário coletivo na vida cotidiana, cada uma delas indica um curso de validação dentro da comunidade científica. El buen trato a la infancia es un concepto emergente que comenzó a ser nombrado en 1997, freqüentemente asociado a prácticas de cuidado em saúde e proteção social, criado por oposição e em prevenção ao maltrato infantil. Destaque para o mundo francês e hispano, esta noção é importante para a comunidade científica latinoamericana. O objetivo deste estudo é mostrar o comportamento que apresenta o despliegue do conceito nas principais revistas indexadas no vermelho de Redalyc durante os últimos anos do quince. Desde um estudo de orientação bibliométrica do termo comparado a participação de países latinoamericanos de fala hispana na publicação de artigos que usan o termo em referência ao mesmo como um fenómeno presente em diversos campos e disciplinas. A partir do reconhecimento de sua distribuição no tempo, se develan os principais significados e referências do conceito. Se espera, a partir de este mapeo, contribuir para a diluição e delimitação do mesmo, para a validação de um dentro e fora da comunidade científica.

## PALAVRAS-CHAVE

Buen trato, infância, deriva semântica, produção científica, análise bibliométrica.

### Introducción

En los últimos años, el concepto de buen trato ha permeado progresivamente a nivel profesional, político y académico, impactando la prestación de servicios y la calidad de las relaciones sociales en diversos campos de intervención.

El concepto de buen trato a la infancia emerge en el marco de la “Opération Pouponnières” (Déliot & Garrau, 2014, p.14), una iniciativa ministerial de mejoramiento de las condiciones de vida de los niños que se encontraban bajo la tutela del Estado francés. En este contexto, el término es acuñado por Marie-Jeanne Reichen y publicado por primera vez en 1997 por Janine Lévy (Rapoport, 2009), para apuntar al desafío de generar una cultura capaz de respetar a las personas más vulnerables en esta, dando inicio a una serie de transformaciones respecto de la forma de comprender y estructurar los espacios de encuentro entre niños y adultos. El surgimiento de la noción de buen trato a la infancia corresponde, en cierta medida, a una segunda generación relativa al cuestionamiento del abuso de poder denunciado por Ambroise Tardieu (1868), en la primera publicación científica que describe el hallazgo de irregularidades en las autopsias de niños violentados hasta su muerte. Junto con

otros documentos, este hito favorece la aparición de voces disidentes a la normalización de las graves vulneraciones que por siglos había sufrido la infancia (Shein, 2003), alcanzando una mayor notoriedad un siglo más tarde, gracias al artículo de 1962 de Kempe *et al.*, que, finalmente, inscribe el síndrome del niño maltratado como una problemática de interés internacional. Posteriormente, en 1978, Kempe indicaría que este señalamiento era parte de una estrategia de etapas sucesivas para asegurar que todo niño y niña tuviera una vida libre de violencia y fuese deseado, querido y cuidado (Gray, 2015).

El buen trato a la infancia contribuye a este propósito al sintetizar una serie de propuestas conceptuales y aplicadas que buscan trascender el mandato de no maltratar, aportando en el establecimiento de condiciones favorables que permitan a los niños gozar de oportunidades como sujetos de derechos. De este modo, amplios constructos tales como bienestar infantil y ética del cuidado (ANESM, 2008), así como también otros subordinales, como atención oportuna y pertinente a las necesidades infantiles (Cyrulnik, 2005) y parentalidad positiva (Aller, 2010), se presentan estrechamente ligados al buen trato, el que, a su vez, opera como una estructura conceptual básica, de carácter transteórico e in-

terdisciplinaria. La diseminación de su uso converge con diversas iniciativas que buscan respetar la condición del niño como sujeto de derecho, tales como la reflexión acerca de las representaciones de la infancia, participación, calidad de vida y socialización (Casas, 2006); así como con la validación del niño como sujeto complejo (Alfaro, Casas y López, 2015), incentivando la impregnación de diferentes sectores sociales con los planteamientos de esta perspectiva.

Por la escasez de estudios que resalten la importancia del buen trato como referente tanto para las iniciativas públicas como para los compromisos deontológicos de los profesionales de diversas disciplinas, resulta oportuno dimensionar el acervo académico en esta materia, ilustrando la trayectoria del concepto y su incorporación en las publicaciones de los países de la región. El presente estudio tiene como objetivo analizar la deriva semántica del concepto “buen trato” aplicado a población infantil, en la producción científica publicada en Latinoamérica. Para ello, se desarrolla una revisión sistemática apoyada en un análisis bibliométrico y de indicadores de contenido temático, en el campo semasiológico (Casas, 2009) de los artículos indexados en Redalyc, dentro del período comprendido entre los años 2000 y 2015. Se espera facilitar la apertura del debate acerca de los significados atribuidos a este constructo, su delimitación y consolidación como temática de interés académico.

## I. Antecedentes del uso del concepto de buen trato a la infancia

En su breve trayectoria durante las dos últimas décadas, el buen trato a la infancia ha conseguido exhibir una prolífica productividad en diversos ámbitos, principalmente en países francófonos e hispanohablantes, cuyo volumen de publicaciones contrasta con las anglosajonas, que se ven limitadas al no existir un término que mantenga los mismos significados (Manciaux, 2006).

Además del interés por el buen trato dirigido a niñas y niños (Graz *et al.*, 2009; Rapoport, 2011), el concepto es aplicado al servicio de personas, o grupos de personas, en relación con las cuales es necesario propiciar un trato cuidadoso e igualitario debido a que las condiciones estructurales de la sociedad pueden favorecer su vulnerabilidad. Por esto, en publicaciones fuera del universo muestral del presente estudio, se otorga importancia al buen trato como concepto que enmarca la forma de relación con diversos públicos: orientado hacia los adultos mayores, como personas cuya dignidad debe ser atendida en circunstancias de dependencia (Beaulieu y Crevier, 2010); personas con capacidades diferentes, validando su participación y ejercicio ciudadano (Le Nain, 2007) y familias, a las cuales se les ofrece apoyo y colaboración desde los servicios sociales (Barudy, Crappe y Marquebreucq; Sellenet, 2004).

Entre otras áreas de aplicación, el concepto aborda una serie de prácticas de cuidado respetuoso en diferentes espacios en los que se estructuran vínculos entre niños y adultos, como la educación (Guillot, 2009), la intervención social (Astier, 2009) y la salud (Prat, 2011). A estas se agrega el cuidado de los profesionales que brindan la atención, como condición imprescindible para disponerse en un encuentro afectivo que permita la comprensión del interlocutor (Nicolas, 2011).

Puntualmente, el buen trato a la infancia ha operado como un referente en temáticas como el nacimiento sin violencia, la acogida del infante, la humanización de la hospitalización pediátrica, la acogida del dolor, la adopción, la integración del niño con necesidades especiales y la atención brindada en los centros infantiles de cuidado diario, entre otras (Rapoport, 2006). En Latinoamérica, el buen trato a niños y niñas se ha incorporado progresivamente como un foco de interés político (Contreras, Rojas y Contreras, 2015), social (Londroño, 1999), profesional (Muñoz y Lucero, 2007) y académico, a través de la presentación de numerosas tesis, investigaciones y proyectos de intervención, entre otras iniciativas.

Aunque el buen trato a la infancia aún es considerado como un constructo incipiente, que requiere consolidar su uso como un eje articulador de las diversas propuestas en las que participan los niños y niñas (De la Hoz, 2012), es posible apreciar algunos antecedentes que dan cuenta de su densificación como red de sentidos y distinciones, integrada transversalmente a diversas áreas del conocimiento. En las publicaciones externas al universo muestral, el concepto de buen trato a la infancia es comprendido como una noción con significado plural, que alude a diversas infancias y diferentes buenos tratos, como forma de enfatizar el respeto por la singularidad de la persona a la cual este último se dirige (Barras, 2012). Entre otros usos, el buen trato a la infancia es incorporado como un aspecto de la ética del cuidado y como un derecho infantil, contrapuesto al maltrato. De igual forma, algunos autores lo consignan en cuanto factor protector del desarrollo de niñas y niños, resultado de una producción social que compromete a la comunidad de la cual estos participan. Por último, lo relacionan con la aceptación empática del niño o niña como legítimo hablante, asociándolo a la entrega de prestaciones profesionales de alta calidad.

Como aspecto de una ética del cuidado, el buen trato a la infancia remite a una concepción de fundamentos de la moral basada en las relaciones interpersonales, la atención a las necesidades de los otros y la responsabilidad (Gilligan, 1994), conduciendo las aproximaciones orientadas por el tratamiento o la cura, hacia los procesos preventivos del cuidar (lo que en inglés alude al tránsito del ‘cure’ al ‘care’).

Este cambio de énfasis en la intervención profesional sitúa las prácticas bientratantes como un elemento pragmático de la ética del cuidado (ANESM, 2008; Guarrigue-Abgrall, 2009), que orienta a los profesionales en la búsqueda activa de medios que respeten la continuidad del curso vital del niño en su historia, con base en una deontología del ejercicio profesional (Moulias, Moulias y Busby, 2010). Desde esta mirada, el buen trato a la infancia se relaciona con nociones tales como la humanización, el bienestar, la calidad, el derecho, la acogida y el confort (Colinet, 2015).

Desde otra perspectiva, que antecede y complementa fuertemente su desarrollo, el concepto también es homologado a un derecho infantil, contrapuesto a las condiciones que vulneran al niño y que se asocian al maltrato. Desde la Declaración de los Derechos del Niño, realizada por la Asociación para la Educación Libre en Moscú, en 1918 (Veerman, 1992), el interés por cautelar la situación de vida de los niños mediante declaraciones y consensos en el ámbito del Derecho internacional ha sido una constante (Rojas, 2007). El buen trato está tácitamente implicado en esta finalidad (Canali y Favard, 2009), vinculándose al derecho de los niños disfrutar de garantías para su vida, integridad y desarrollo. Por esto, referido puntualmente a la infancia, el buen trato no es sólo la ausencia de maltrato (Graz, 2009; Manciaux, 2000; Rapoport, 2010), sino que puede ser interpretado como el quehacer activo por cuidar aquellos aspectos atentados en éste. Esta conceptualización remite a las representaciones de la infancia y adultez sostenidas por los individuos y grupos humanos en contextos históricos y culturales diversos. Es así como se hace alusión a un continuum de formas de tratar, en el que el maltrato se ubica en un extremo y el buen trato opera como su opuesto, representando una interacción ética (Terrise, 2005).

Asimismo, el concepto se comprende como un factor protector del desarrollo, relacionándolo con la resiliencia infantil (Detraux y Di Duca, 2009) y el buen trato familiar (De Paul y San Juan, 1992). Desde esta acepción, el buen trato custodia el bienestar mediante el fortalecimiento de los recursos del niño y su entorno, a través de un trato valorizante, cordial y afectuoso, con límites claros y consistentes, propuestos con un lenguaje emocional regulado; a la vez que, en términos más amplios, los padres y la colectividad comprometen respuestas efectivas y oportunas a sus necesidades biológicas, sanitarias y educativas (Dumas, 2005; Terrise, 2005).

Por otra parte, el buen trato es significado como aceptación empática del niño o la niña como legítimo hablante (González, 2009). Esta concepción del buen trato a niñas y niños implica el reconocimiento de su singularidad como un legítimo e incuestionable sujeto de derecho, a cuyas necesi-

dades debe atenderse desde una respuesta contextualizada e individualizada (ANESM, 2008).

Desde otro nivel de análisis, el buen trato puede ser entendido como parte de la entrega de prestaciones profesionales de alta calidad, implementadas desde el compromiso moral y afectivo con el niño sujeto de atención (Rosenberg-Reiner, 2012). De este modo, el buen trato se encontraría enlazado en las buenas prácticas que, orientadas hacia la infancia, involucran un importante énfasis en la responsabilidad del desempeño y servicio profesional, asociada a establecer diagnósticos adecuados y a definir dispositivos de intervención que garanticen las condiciones de respeto y la voluntad de resguardo de los derechos de bienestar en los diversos niveles y grupos a cargo de las intervenciones y cuidados de los niños y niñas (ANESM, 2008).

Por último, el buen trato también es considerado como una producción social que se genera gracias a las competencias de la comunidad donde pertenecen el niño y sus cuidadores. Situado de esta manera, se enmarca en un ecosistema que integra variables sociohistóricas tanto en su definición como en la comprensión de las acciones que se asocian al propósito de bien tratar a una persona. En este posicionamiento ideológico epistemológico, se reconoce la importancia de fenómenos tales como los factores de estrés ambiental en las dificultades que afrontan quienes ejercen la parentalidad en contextos tóxicos, así como en el rol de los profesionales que los acompañan (Barudy y Dantagnan, 2005). El concepto, de este modo, recupera en plenitud su dimensión subjetiva que le impide ser definido fuera del contexto en el que se presenta y al cual el niño se adapta (Terrise, 2005). Esta dimensión del análisis se vincula fuertemente con los propósitos de esta investigación, en tanto supone fundamentos teórico-conceptuales e ideológicos en las formulaciones y esquemas de representación de la realidad, tanto en el mundo de la vida cotidiana, como en su reflejo en el mundo científico académico. En virtud de los argumentos y coherencias asociados a estos esquemas, es posible suponer implicancias directas en las prácticas profesionales y en el ethos de cada grupo humano. Por lo mismo, el análisis de la diversificación y expansión de los significados asociados puede dar soportes importantes para la comprensión y eventual intervención en las realidades implicadas.

## 2. Metodología

Para el abordaje del objeto de investigación se realizó una revisión sistemática de las publicaciones científicas latinoamericanas de lengua hispana que integran el uso del concepto “buen trato” en torno a población infantil, mediante el apoyo de un análisis bibliométrico e indicadores de

contenido temático de los artículos fechados entre el 2000 y el 2015. El universo de estudio lo componen los artículos publicados en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, México, Perú y Venezuela, que entre octubre del 2015 y enero del 2016 constaban en la base de datos de la Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal [Redalyc].

Redalyc integra 1079 revistas científicas arbitradas adscritas al acceso abierto, recogiendo las publicaciones de 22 países iberoamericanos desde el año 2003, con registros que en algunos casos alcanzan a 1969. Una de las particularidades distintivas de este portal es que se encuentra basado en un modelo centrado en entidades, que además permite utilizar motores de búsqueda considerando atributos tales como el contenido del artículo (Becerril-García *et al.*, 2012). Esto último resulta particularmente oportuno al indagar acerca del uso de un concepto emergente en publicaciones académicas latinoamericanas de tipo científico y de calidad reconocida, motivo por el cual se elige como base de datos para la presente investigación.

La búsqueda se restringió a artículos publicados en Latinoamérica que contuvieran en su título, palabras claves o contenido, el concepto “buen trato” referido a población infantil, en idioma español. Se excluyeron aquellos artículos que hicieran uso del término “buen trato” solamente a modo nominal, para aludir a políticas públicas, redes, centros, convenios y programas, entre otros; así como aquellos que hicieran referencia a contextos distintos al latinoamericano en el desarrollo principal o la realidad empírica en que se anclara el artículo. De igual modo, se descartaron las publicaciones que limitaran el uso de este significante formal como parte de las referencias bibliográficas.

Desde lo anterior, para la selección de los documentos que se consideraron pertinentes al análisis, se identificaron inicialmente un total de 96 artículos de los cuales se excluyeron 5, de estos últimos, tres mencionaban sólo nominalmente el concepto y los otros dos exponían experiencias españolas. El corpus de análisis, por lo tanto, lo constituyeron 91 artículos publicados de un total de 81 números editados en 42 revistas. La Tabla 1 (ver pág. 87) identifica las revistas a las cuales pertenecen estos artículos, sus países de origen y el número de los mismos.

El conjunto de artículos se agrupó en diez categorías relacionadas con la disciplina de la revista, según la asignación otorgada en Redalyc: Administración y Contabilidad, Derecho, Economía y finanzas, Educación, Estudios territoriales, Medicina, Multidisciplinarias (Ciencias Sociales), Psicología, Salud y Sociología. Cada publicación fue registrada detallando su año de publicación, el país de origen y disciplina de la revista según consta en esta red. Además se consignó

el país al cual hace la referencia cada artículo (independientemente de la nacionalidad de los autores) o si este corresponde a un estudio de carácter teórico general.

El análisis de la información se realizó en dos etapas. En primer lugar, los artículos fueron sometidos a un análisis bibliométrico. Con ayuda del programa Excel, se calcularon los indicadores generales relativos al número de revistas y artículos por año de publicación, las disciplinas en que se enmarcaban, los países de origen de las revistas y el contexto de referencia del artículo (asociado a un país o revisión teórica). Posteriormente, se llevó a cabo un análisis del contenido del concepto “buen trato” en los artículos seleccionados. Este proceso consistió en la lectura detallada de los 91 artículos, su codificación en unidades de registro con sentido para los objetivos propuestos y, por último, la síntesis conceptual de estas. Las categorías de análisis, en términos relativos al contenido, fueron levantadas de acuerdo con la temática central abordada por cada artículo y a la noción de buen trato implicada en su desarrollo.

### 3. Resultados

Los análisis realizados muestran una clara expansión de la integración y utilización del concepto de buen trato a la infancia en el mundo académico científico latinoamericano desde principios del milenio, con un pick que lo propone masivamente entre el 2010 y 2013, y un leve declive los dos últimos años pero donde es apreciable la incorporación de nuevos países a su reconocimiento y desarrollo. Las principales disciplinas presentes en la producción científica de la red, en términos de su mayor recurrencia, se relacionan, en este orden, con la psicología, la educación, y los estudios multidisciplinarios y de las ciencias sociales. La Figura 1 muestra la tendencia general de la producción de revistas y artículos relativos al concepto durante el periodo observado.

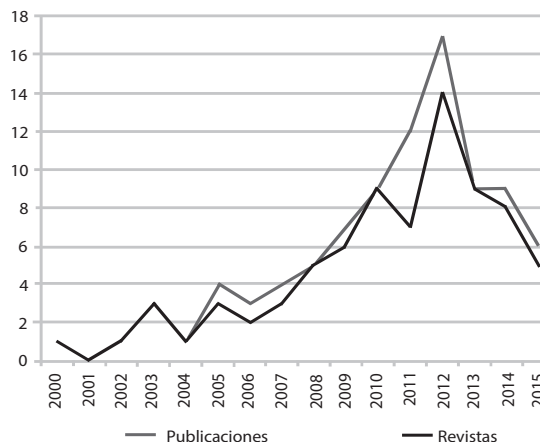


Figura 1. Volumen de revistas y volumen de artículos publicados, en el período 2000 -2015  
Fuente: La investigación

Tabla 1.

Revistas que incluyen artículos pertenecientes al corpus de análisis

Revista	País	N° Artículos
Acta Pediátrica de México	México	3
Aletheia	Brasil	1
Ánfora	Colombia	1
Ciencia, Docencia y Tecnología	Argentina	1
Convergencia. Revista de Ciencias Sociales	México	1
Desarrollo y Sociedad	Colombia	1
Educação & Sociedade	Brasil	1
Educação e Pesquisa	Brasil	1
Educere	Venezuela	3
Entramado	Colombia	2
Estudios Pedagógicos	Chile	3
Fundamentos en Humanidades	Argentina	1
Hallazgos	Colombia	1
Investigación & Desarrollo	Colombia	3
Investigación y Educación en Enfermería	Colombia	1
Liberabit. Revista de Psicología.	Perú	4
Polis. Revista de la Universidad Bolivariana.	Chile	2
Psicología desde el Caribe	Colombia	3
Psicoperspectivas	Chile	1
Psykhé	Chile	6
Revista Colombiana de Educación	Colombia	5
Revista Colombiana de Psiquiatría	Colombia	2
Revista da Escola de Enfermagem da USP	Brasil	1
Revista de Derecho (Valdivia)	Chile	1
Revista de Investigación.	Venezuela	1
Revista Historia de la Educación Latinoamericana.	Colombia	1
Revista de Psicología	Chile	2
Revista de Salud Pública	Colombia	1
Revista del CLAD Reforma y Democracia	Venezuela	1
Revista Educación	Costa Rica	1
Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"	Costa Rica	1
Revista Electrónica Educare	Costa Rica	3
Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud	Colombia	12
Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México)	México	1
Revista Mexicana de Investigación Educativa	México	3
Revista Virtual Universidad Católica Del Norte	Colombia	4
Salud Mental	México	1
Si somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos.	Chile	1
Sinéctica	México	1
Terapia Psicológica	Chile	1
Universitas Psychologica	Colombia	5
Zona Próxima	Colombia	2
	<b>Total</b>	<b>91</b>

Entre los países que cuentan con revistas que han publicado artículos que hacen referencia al objeto de estudio, Colombia posee una trayectoria consolidada que da razón de la significativa presencia no sólo en el número de publicaciones, sino también en lo arraigado que se encuentra el concepto a las políticas y estudios locales. A una distancia, lo secunda Chile como el más prolífico al respecto, en una proporción cercana al 50% de la producción colombiana, seguido de México, que a su vez se acerca a la mitad de la producción chilena. Posteriormente hay una incursión algo más acotada de países como Perú, Venezuela y Argentina; y es evidente la ascendente y constante incorporación de Costa Rica a este grupo de países. La Figura 2 evidencia el volumen de artículos publicados considerando el país de origen de la revista.

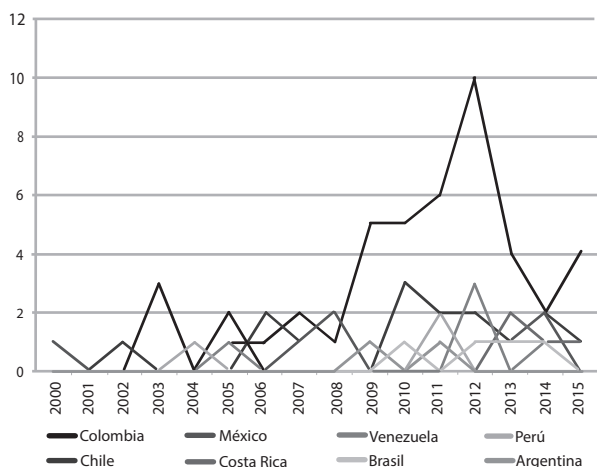


Figura 2. Volumen de artículos según el país de origen de la revista en el período 2000-2015

Fuente: La investigación

En esta distribución, cobra relevancia la presencia colombiana, asociada principalmente a su fortaleza en cuanto a oportunidades de creación y difusión científica, relativa a la cantidad de revistas de que dispone y que acogen este tipo de artículos.

El nivel de publicaciones de cada país, en general coincide con la cantidad de recursos bibliográficos disponibles para la difusión de su producción científica, lo que sin duda incide en la distribución de la frecuencia en que se reconoce la presencia del concepto. Junto a lo anterior, se aprecia que la producción de las revistas que publican artículos que hacen uso del concepto de buen trato a la infancia, no necesariamente está circunscrita a los países de origen de éstas, sino que integran estudios provenientes de otras realidades latinoamericanas. De este modo, es posible constatar la inserción de artículos chilenos y mexicanos, en revistas colombianas; la integración de investigación colombiana y chilena, en México y Brasil; la acogida de textos argenti-

nos, en Chile y Perú; y de artículos chilenos en revistas de Venezuela. En cambio, Costa Rica y Argentina hacen una producción endogámica.

Para una mejor apreciación de la deriva del concepto mismo dentro del mundo científico, se diferencia entre los países que acogen las producciones relativas al concepto en sus revistas, de los artículos mismos en tanto pueden hacer referencia a realidades distintas al origen de la revista de acuerdo con país anfitrión. Asimismo, también se visualizan en una categoría distinta aquellos artículos que, independiente de la nacionalidad de los autores o del país donde radica la publicación, hacen alusión a revisiones o reflexiones teóricas generales de las temáticas donde se inserta el concepto, sin presentar la necesidad de representar empíricamente una realidad específica con su elaboración.

La Tabla 2 (ver pág. 89) integra el país de origen de las revistas, distinguiendo si los artículos publicados están referidos al país de origen de la revista, a un país diferente a éste o si se trata de revisiones teóricas.

Consideradas en su conjunto como revistas provenientes de un mismo país de origen, en su mayoría integran artículos referidos a un país específico (81) o bien a reflexión teórica (10). El análisis del contenido de estos 81 artículos, indagando el contexto nacional al que es aplicado y sin considerar el país de origen de la revista, nuevamente da cuenta del elevado volumen de producciones referidas a Colombia (42), seguido de Chile (20), México (8), Costa Rica (4), Argentina (3), Perú y Venezuela (2). En el caso de Brasil, no se registran artículos que aludan a su realidad, posiblemente por el idioma en que se exploró el objeto de estudio. La Figura 3 da cuenta del volumen de artículos referidos a cada país.

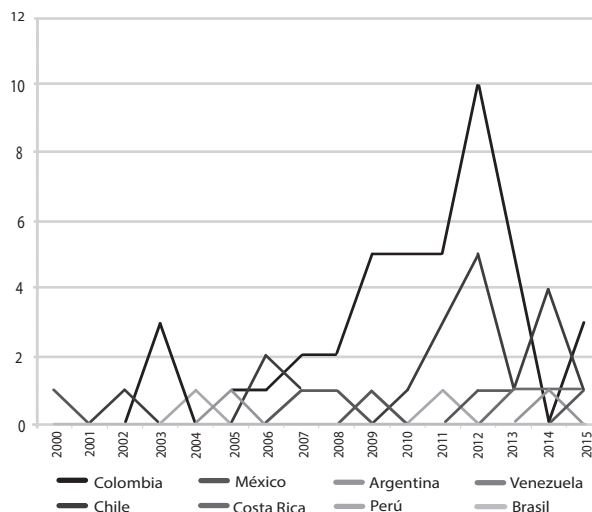


Figura 3. Volumen de artículos referidos al país de origen, en el período 2000-2015

Fuente: La investigación

Tabla 2.

Distribución de artículos por país, revista y números editados; distinguiendo la referencia del contenido

País de origen de la revista	Número Revistas	Número Editados	Número Revistas	Artículos referidos al país de origen de la revista		N° Artículos referidos a un país Latinoamericano distinto al origen de la revista			Artículos de revisión teórica general	
				N°	%	N°	%	País	N°	%
Argentina	2	2	2	1	50	0	0	---	1	50
Brasil	4	4	4	0	0	4	100	Colombia Chile	0	0
Chile	8	17	17	13	76	1	6	Argentina	3	18
Colombia	15	36	44	38	86	4	9	Chile México	2	5
Costa Rica	3	5	5	4	80	0	0	---	1	20
México	6	9	10	7	70	2	20	Colombia Chile	1	10
Perú	1	4	4	2	50	1	25	Argentina	1	25
Venezuela	3	4	5	2	40	2	40	Chile	1	20

Fuente: La investigación

Complementario a este análisis bibliométrico, se condujo un análisis de contenido temático de los diversos artículos, en relación con las diversas concepciones asumidas por el estimativo de “buen trato” a la infancia.

En este ámbito, también es posible aseverar una tendencia general que va desde la aproximación un poco más literal del concepto, a una mayor complejización del mismo, lo cual amplía y profundiza su comprensión hasta la noción de la promoción de una cultura de buen trato. De este modo, la primera noción que emerge y luego se mantiene dentro de algunos discursos durante todo el período, lo define relacionándolo llanamente a la forma o calidad del trato entre personas, así como a tratar bien como alternativa contrapuesta al dar o recibir malos tratos. Paralelamente, especialmente en las primeras aproximaciones al concepto, este es asociado por oposición a la de maltrato infantil, especialmente en esferas académicas mayormente asociadas a la psicología, la educación y el derecho. Esta comprensión inicial parece ir transformándose crecientemente en una concepción relativa a las condiciones estructurales y estructurantes que pueden contribuir a generar una cultura bientratante, como la principal tendencia emergente en los últimos discursos.

En los artículos de reflexión teórica, ya presentes desde el año 2004 en Perú y también presentando un alza en el año 2010, las principales temáticas abordadas se verán ampliadas. Esta deriva da cuenta de la diversidad de los campos a los que se integra transdisciplinariamente el concepto.

La Tabla 3 indica las temáticas que enmarcan el uso del concepto de buen trato a la infancia, en los diferentes artículos de revisión teórica.

Tabla 3.

Temáticas abordadas en artículos de revisión teórica

- Promoción de la salud desde la psicología positiva.
- El juego y el jugar como derecho.
- Derechos humanos.
- Prácticas educativas parentales.
- Resiliencia familiar.
- Fortalecimiento ciudadano.
- Caracterización de la niñez que adviene.
- Nueva visión de la violencia.

Fuente: La investigación



Más específicamente adentrado en el análisis de los contenidos abordados en los diversos artículos de aplicación regional, las principales temáticas abordadas por éstos se centran en las detalladas en la Tabla 4, ordenadas de mayor a menor recurrencia en los textos revisados.

Tabla 4.

Temáticas abordadas en artículos referidos a realidades nacionales

- La definición de estrategias educativas.
- Programas sociales de intervención o de promoción y prevención en salud.
- Parentalidad y prácticas de crianza.
- Clima relacional familiar, violencia intrafamiliar y maltrato infantil.
- Clima y convivencia escolar.
- Formación ciudadana y participación social infantil.

Fuente: La investigación

La amplitud de campos y temas con los cuales se relaciona el concepto de buen trato a la infancia se encuentra condicionado por los marcos disciplinares y las temáticas de las propias revistas, mostrándose asociado a una gama amplia de saberes. Esto es coherente con las distintas formas de expresión del fenómeno, asociándose a las diferentes derivas que asume el concepto.

Las principales categorías emergentes, de acuerdo con la frecuencia de su aparición, hacen referencia al concepto mismo de buen trato o lo asocian directamente a:

- La promoción de la salud, asociado a la implementación y evaluación de programas y políticas sociales.
- La existencia de redes institucionales de buen trato, consideradas muchas veces como condición previa, contribuyente o garante del bienestar de la población atendida.
- La noción más literal o ingenua del tratar bien asociado a buenas costumbres, desarrollo o despliegue de habilidades psicosociales y el mantenimiento de comportamientos normativos o moralmente aceptables.
- La promoción de una cultura del buen trato, la convivencia y el establecimiento de relaciones positivas, en contextos tanto familiares como institucionales.
- Relacionado estrechamente con el punto anterior, la noción de buen trato como parte deseable de la responsabilidad parental e institucional, a cargo de la promoción de relaciones de cuidado basadas en un trato y vínculo afectivo y dignificante; en abierta oposición y en función de la prevención del maltrato infantil;
- Y, finalmente, relativo al buen trato como condición de bienestar, de satisfacción de necesidades fundamentales y protección del derecho de las personas.

Esta trayectoria conceptual da cuenta de significados que, habiéndose utilizado en diferentes momentos del período estudiado, siguen vigentes en la actualidad conectándose en una red densa que se va complejizando con el paso del tiempo. La Figura 4 da cuenta de esto.

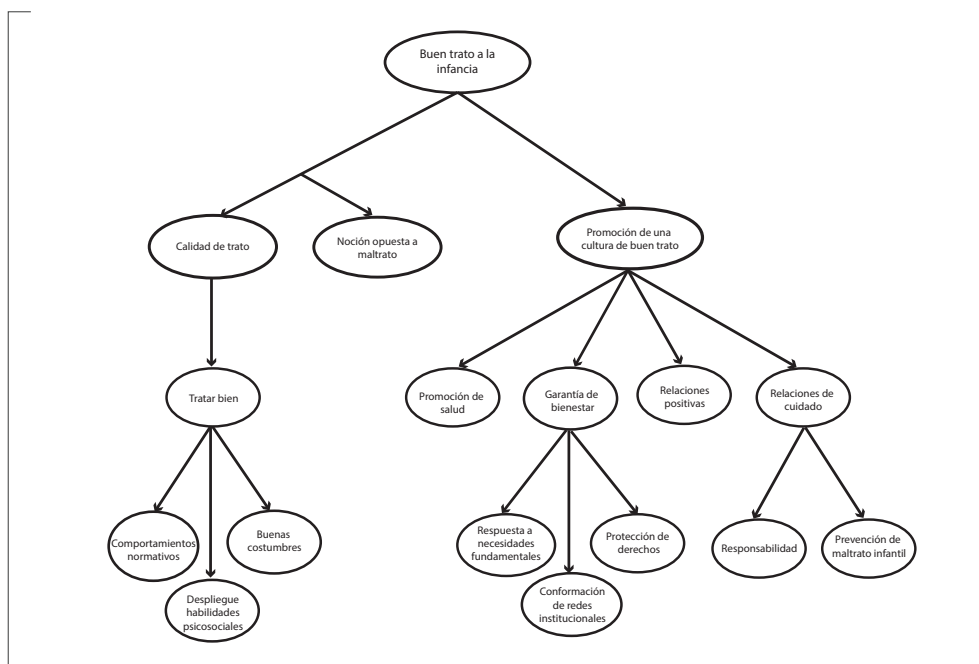


Figura 4. Significados atribuidos al buen trato a la infancia  
Fuente: La investigación

Todas estas comprensiones del concepto se presentan, en diversa medida, imbricadas en los relatos de ordenamiento teórico o en las exposiciones descriptivas abordadas en los distintos artículos. Presentados en mayor o menor frecuencia en cada uno de ellos, muchas veces existe un desarrollo complementario al concepto que lo encuadra y enriquece mucho más que lo referido puntualmente en torno a su uso específico.

Los distintos enfoques disciplinares, teóricos y prácticos, así como la diversidad de las realidades aludidas, muestran un escenario amplio que reúne efectivamente la totalidad de las acepciones que refiere la teoría en el resto del mundo. Se evidencian los enfoques que lo plantean como un concepto contrapuesto al maltrato, involucrándolo repetidas veces a los fenómenos de violencia intrafamiliar y los modelos de crianza. Asociado al amplio campo educativo en que se integra, se propone también en respuesta a los climas relacionales de maltrato y abuso en las escuelas, vinculándolo, por lo tanto, como una condición necesaria o consecuente con los procesos de convivencia familiar o escolar.

Resulta interesante en esta comprensión, aunada a usos más literales relativos a las buenas costumbres o el tratarse bien -particularmente asociada a los contextos escolares- que se le relacione con modelos normativos de conducta, aparentemente vislumbrados como parte de un ejercicio racional y voluntario que, además de deseable, puede ser exigible. A la base de este planteamiento, sin embargo, radica la noción de cuidado por el bienestar y la calidad de las condiciones que garanticen el desarrollo infantil. Queda arraigado, entonces, desde una concepción de fortalecimiento de los recursos del niño y su entorno, en tanto resulten factores protectores para este mismo propósito.

Desde una perspectiva similar y en una alta recurrencia, emerge también el buen trato como resguardo de la calidad del clima relacional familiar, conectado a las pautas de crianza y la responsabilidad parental. Como una de las principales temáticas asociadas, frecuentemente ligada a la herencia desarrollada por el mundo hispanoamericano (Barudy y Dantagnan, 2005), esta aproximación se despliega en torno a las competencias y habilidades parentales, así como también a los modelos relacionales y de crianza. Se verifican, no obstante, en buena medida, las leves diversificaciones de una noción que, como plantea Terrise (2005), se mueven en un continuum fundado en los preceptos idiosincráticos de cada cultura.

Otro de los ejes fundamentales emanados de las categorías observadas, dice relación con el desarrollo y evaluación de programas de intervención que dan cuenta de la importancia otorgada a los marcos deontológicos y éticos con que se asume el ejercicio profesional. Efectivamente, tal como

lo plantea la teoría, se asocia el concepto a la entrega de prestaciones de calidad fundado en buenas prácticas que asumen la responsabilidad de ofrecer dispositivos que garanticen las condiciones de respeto a los derechos y atención a las necesidades del público que atienden.

En la misma línea, el buen trato es significado como parte del reconocimiento de un derecho de la infancia y la asunción del mandato involucrado en la Convención de Derechos del Niño (UNESCO, 1989) donde no sólo se asume su protección, sino que se le valida como un legítimo hablante, tal como lo evidencian no sólo los artículos relativos a la formación ciudadana y la garantía de participación de los niños, sino de todos aquellos que acogen su subjetividad en el reconocimiento de su construcción de mundo. Esta noción se acompaña fuertemente, como varias otras, por aquella relativa a la ética del cuidado, considerando a esta última como el eje que en su puesta en práctica se traduce en una praxis del buen trato.

Por último, es posible verificar las diversas contextualizaciones socioculturales e ideológicas en que se despliegan tanto las investigaciones situadas en sus respectivos contextos como los artículos de reflexión teórica. Esta aproximación se observa ampliamente relevada en un gran conjunto de artículos que remiten a la promoción de una cultura del buen trato.

#### 4. Conclusiones

En respuesta a los propósitos del presente estudio, es posible distinguir que, efectivamente, se otorga una creciente importancia al concepto de buen trato en la implementación de diversas iniciativas públicas y de servicio. Así mismo, es considerado crucial para el desempeño de los profesionales de diversas disciplinas insertos dentro del ámbito de la psicología, la educación, las ciencias sociales, la salud, la administración y el derecho.

Para dimensionar el acervo académico en esta materia, ilustrando la trayectoria del concepto, se analiza la deriva de concepciones asociadas al término buen trato en la producción científica latinoamericana. A partir de un primer ordenamiento de carácter bibliométrico es posible destacar que Colombia posee una trayectoria consolidada que antecede al período revisado. Previo al período estudiado en la presente revisión, Posada (1999), Loaiza (1999) y Londoño (1999) hacen uso del concepto de buen trato como estrategia orientada a promover y desarrollar los ambientes de apoyo y, en general, los factores protectores que se asocian al bienestar desplegando iniciativas como las verificadas en las experiencias abordadas en los diversos artículos revisados.

Fuera de este desarrollo precoz, el comportamiento de la producción científica asociada a la diseminación del término, evidentemente está presente a principios del milenio, una curva de crecimiento constante a partir del cuarto año y una importante alza a comienzos de la segunda década. Es posible apreciar así, cómo se va instalando con claridad este concepto a partir de entonces.

El curso de las trayectorias observadas en Latinoamérica se diferencia, empero, de las desarrolladas en las realidades europeas y en particular en la francesa, que lo originan; así como también de nociones de cuidado (entendidas como “care”) que algunas profesiones como la enfermería han tomado en consideración muy tempranamente. Del mismo modo, se distingue de las nociones anglosajonas de *well-treatment* (Prat, 2011), *good care* (Moulias, Moulias y Busby, 2010) e *inclusive well care* (Crome *et al.*, 2014), generando un curso de análisis y praxis comprensiblemente diverso. Asimismo, difiere incluso desde referentes que le anteceden y fundan como concepto, tales como aquellas relativas a relaciones de trato justo y no violento, planteado por las reivindicaciones en defensa de los derechos de la mujer, así como otras víctimas de violencia y abuso, asentadas mucho más evidentemente en principios de justicia y sobre la base del derecho.

En América Latina, además de las propuestas que desde la psicología y la educación se orientan al cuidado y al resguardo de condiciones para el desarrollo de la infancia, el buen trato se reafirma fuertemente desde una conceptualización como derecho, integrando además el énfasis en la participación ciudadana.

De cualquier modo, en virtud de aportar a la identificación de los significados atribuidos al constructo, su delimitación y consolidación como temática de interés científico académico, las principales categorías desplegadas en Latinoamérica y los diferentes sentidos asociados al buen trato a la infancia, parecen encontrarse estrechamente entrelazados en este campo de significaciones, pero frecuentemente situados en las comprensiones sectoriales y la realidad local. Es así como las principales recurrencias observadas de manera especial, pero no exclusiva en la realidad colombiana, dicen relación con el estudio de iniciativas ya desplegadas por políticas, programas o redes institucionales relativas al concepto; adquiriendo para cada realidad empírica los énfasis asociados a su objeto y comprensión de su rol y misión.

En relación con la persistencia de la noción de tratar bien, es posible hipotetizar desde una aproximación tangencial a un concepto periférico en los intereses de quien lo integra a su discurso, hasta una posible influencia residual de representaciones culturales relativas a la noción deseable de

buenas costumbres y comportamientos morales que, desde la noción teórico ideológica de la decisión racional, espera imponerse sobre las actitudes violentas o el maltrato.

Complementariamente a dicho planteamiento, la inesperada frecuencia con que se hace alusión a la promoción de un cambio cultural, da cuenta de una comprensión más compleja e integral de las dimensiones, niveles y procesos involucrados en los cambios actitudinales o conductuales planteados. La misma relación que se establece con las competencias involucradas que se hacen deseables para los diversos actores envueltos en las interacciones intrafamiliares o institucionales da cuenta de esto, ya que se integra no sólo desde una observación de primer orden, sino que además incorpora las subjetividades e imaginarios de los diversos partícipes, incluida la comunidad científica, en la relativización y enriquecimiento de la comprensión del fenómeno, en un marco ideológico-epistémico y un contexto sociohistórico cultural que lo produce y lo puede transformar.

Junto con esto, la herencia de la producción científica desde la perspectiva crítica latinoamericana parece hacerse presente en coherencia con una praxis que la lleva a generar propuestas de intervención que acogen las necesidades de la población, pero que además favorecen el desarrollo ciudadano y la defensa de los derechos humanos.

Con base a esta evidencia expuesta, se confirma la necesidad de consolidar el concepto de buen trato a la infancia en un constructo denso que permita establecer acuerdos respecto del mismo, de modo de orientar prácticas y la validación de sus características definitorias como fenómeno para lograr su estudio de modo más riguroso.

A este respecto, es ineludible considerar el sesgo que, para esta investigación, significa la alta producción colombiana dado el despliegue de programas y redes de buen trato a la infancia, cuyo proceso marca una diferencia respecto del comportamiento de la comprensión, aplicación y desarrollo del concepto en el resto de los países latinoamericanos, llevando, por lo mismo, a sobreestimar las dos primeras categorías dentro del resultado general.

Otro elemento a considerar, relacionado con posibles limitaciones del análisis, se refiere a la exclusión intencionada de las producciones y publicaciones hechas por autores de origen latinoamericano, de artículos e investigaciones referidas a sus realidades nacionales, publicadas en revistas españolas u otros países, al igual que la restricción a las revistas disponibles en la red elegida y la posible marginación de la producción brasileña realizada en portugués; lo que es pertinente tener absolutamente en consideración al momento de dimensionar los análisis.

Junto con esto, la exclusión de los artículos que han usado del término buen trato a nivel nominativo, puede limitar en parte los resultados expuestos. Esto puede resultar relevante dado que algunos de los contenidos referidos en estos textos, como el de Moreno (2013), dan cuenta de un proceso que comienza a distanciar los significados del concepto y un tipo de práctica que, aunque mantiene el nombre, puede tener un sentido contrapuesto a alguna de sus acepciones. Ciertamente se hace necesario ampliar la presente investigación hacia los demás productos y desarrollos para lograr una mejor y mayormente contextualizada comprensión del concepto, pero sin duda esta aproximación ofrece ya algunas claves.

Por una parte, claramente el concepto, pese a su comprensión como un continuo situado en sus contextos culturales, deviene en un desarrollo que lo hace independiente del maltrato para lograr su definición. Para su soporte y distinción, los elementos asociados a la propuesta de una cultura del buen trato tienden a fundarse sobre criterios de la ética y el derecho, fuertemente asociados a la ética del cuidado y la deontología de una praxis social de políticas y programas de intervención que definen su propósito más allá del alcance operante lineal o funcional y se proyectan, en cambio, al fortalecimiento de la validación de la participación y el fortalecimiento ciudadano infantil.

En esta búsqueda se asocia y plantea conceptos transdisciplinarios y transteóricos, tales como aquellos relativos al bienestar, la humanización de las prácticas, la valorización de vínculos y procesos afectivos así como de los recursos y su potenciación para favorecer los cambios apropiados.

Estos planteamientos, sin embargo, no pierden su raigambre de los procesos, relaciones y contextos que los generan y así se sitúan, adaptativamente a sus entornos ecológicos y sociohistóricos culturales. Integran, asimismo, diversos niveles desde las condiciones macroestructurales hasta las relaciones de los sistemas básicos donde se generan las interacciones que favorecen o no el desarrollo de niños y niñas, en el protagonismo de todos sus actores. Desde este reconocimiento se enfatizan los contextos y climas de los espacios de socialización primaria y secundaria, más allá de la función formativa, en las condiciones de relación y desarrollo que favorecen un bienestar a través del trato valorizante, afectuoso y consistente.

A nivel macrosocial o suprasistémico, reconoce la importancia de la concretización de esquemas ideológicos y epistemológicos en propuestas políticas y programáticas que se traduzcan en relaciones y modelos específicos a implementar en cada realidad. En este sentido, la principal deriva a observar debe ser que sigue el curso desde la semántica a la pragmática, que en el caso de América Latina, invita a con-

tinuar una investigación que estudie las diversas campañas desplegadas y su atribución de resultados. ≡

## Conflicto de intereses

Los autores declaran no tener ningún conflicto de intereses.

## Referencias bibliográficas

1. ALFARO, Jaime; CASAS, Ferrán y LÓPEZ, Verónica. Bienestar en la infancia y adolescencia. *En: Psicoperspectivas*. 2015, vol. 14, no. 1, p. 1-5.
2. ALLER, Tomás. Hacia el buen trato a la infancia: Parentalidad positiva, competencia parental y prevención del maltrato infantil. *En: Papeles salmantinos de educación*. 2010, no. 14, p. 29-62.
3. ASTIER, Isabelle. Les transformations de la relation d'aide dans l'intervention sociale. *En: Informations sociales*. 2009, no. 2, p. 52-58.
4. BARRAS, Jenny. Stop à la maltraitance des enfants, mais comment les traiter... bien?. *Mémoire de Master*. Fribourg: Institut universitaire Kurt Bösch, 2012. 91 p.
5. BARUDY, Jorge y DANTAGNAN, Maryorie (2005), Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia. Gedisa: Barcelona. 256 p.
6. BARUDY, Jorge; CRAPPE, Jean-Ives. & MARQUEBREUCQ, Anne. Soutenir la bientraitance des familles en exil. *En: Thérapie familiale*. 2001, no. 22, p. 169-186.
7. BEAULIEU, Marie et CREVIER, Marie. Contrer la maltraitance et promouvoir la bientraitance des personnes âgées. *En: Gérontologie et société*. 2010, no. 133, p. 69-87.
8. BECERRIL-GARCÍA, Arianna; AGUADO-LÓPEZ, Eduardo; ROGEL-SALAZAR, Rosario; GARDUÑO-OROPEZA, Gustavo y ZÚÑIGA-ROCA, María Fernanda. De un modelo centrado en la revista a un modelo centrado en entidades: la publicación y producción científica en la nueva plataforma Redalyc.org. *En: Aula Abierta*. 2012, vol. 40, no. 2, p. 53-63. Recuperado de <http://ri.uaemex.mx/handle/123456789/6517>
9. CANALI, Marie et FAVARD, Anne-Marie. Maltraitance et bientraitance. *En: Empan*. 2004. vol.54, no.2, p. 158-164.
10. CASAS GÓMEZ, Miguel. Contenidos y tendencias de la semántica "tradicional" como etapa historiográfica. *En: Estudios de Historiografía Lingüística*. Sevilla: Universidad de Cádiz, 2009. p. 113-150.
11. CASAS, Ferrán. Infancia y representaciones sociales. *En: Política y Sociedad*, 2006, vol.43, no. 11, p. 27-42.
12. COLINET, Séverine. Usage des technologies de l'information et de la communication et humanisation pour des élèves en soins-études. *En: Éducation et socialisation. Les Cahiers du CERFEE*. 2015, no. 38. Recuperado de <http://edso.revues.org/1343>
13. CONTRERAS, José Ignacio; ROJAS, Vicky & CONTRERAS, Lorena. Análisis de programas relacionados con la intervención en niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos: La realidad chilena. *En: Psicoperspectivas*. 2015, vol. 14, no. 1, p. 89-102.
14. CROME, Peter; MOULIAS, Robert; SÁNCHEZ-CASTELLANO, Carmen; TILVIS, Reijo; ARORA, Amit; BUSBY, Françoise; RIBERA, José Manuel y CRUZ-JENTOFT, Alfonso. Elder abuse in Finland, France, Spain and United Kingdom. *En: European Geriatric Medicine*, 2014, no. 5, p. 277-284.

15. CYRULNIK, Boris. La bientraitance contextualisée. En : Culture et bientraitance. Bruxelles: De Boeck Université, 2005. p. 25-36.
16. DE LA HOZ VÁSQUEZ, Francisco Javier. Buentrato en las aulas: aulas emocionalmente inteligentes? [online]. En: Educación y Humanismo. 2012, vol. 14, no. 23, p. 37-46. Disponible en <http://publicaciones.unisimonbolivar.edu.co:82/rdigital/educacion/index.php/educacion/article/viewFile/193/184>
17. DE PAUL, Joaquín y SAN JUAN, César. La representación social de los malos tratos y el abandono infantiles. En: Anuario de Psicología. 1992, n° 53, p. 149-157.
18. DÉLIOT, Catherine et GARRAU, Marie (eds.). Les Ambivalences de la bientraitance [online]. France: mai 2014. Disponible a <https://www.agirpourlecare.com/wp-content/uploads/2015/01/Déliot-et-Garrau-Les-Ambivalences-de-la-bientraitance-Rapport-final.pdf>
19. DETRAUX, Jean Jacques et DI DUCA, Marco. Les relations famille-professionnels: un accordage nécessaire pour favoriser le processus de résilience. En: Résilience, régulation et qualité de vie. Concepts, évaluation et intervention. Louvain-la-Neuve: Presse Universitaire de Louvain, 2009. p.121-130.
20. DUMAS, Jean. La dynamique de la bientraitance : contextes psychologiques, sociaux et culturels. En : Culture et bientraitance. Bruxelles: De Boeck Université, 2005. p. 61-79.
21. FRANCE. MINISTÈRE DES AFFAIRES SOCIALES, DE LA SANTÉ ET DES DROITS DES FEMMES. ANESM. Recommandation La bientraitance: définition et repères pour la mise en œuvre, 2008 [online]. Saint-Denis: Delivré. Disponible a [http://www.anesm.sante.gouv.fr/IMG/pdf/reco\\_bientraitance.pdf](http://www.anesm.sante.gouv.fr/IMG/pdf/reco_bientraitance.pdf)
22. GILLIGAN, Carol. La moral y la teoría: Psicología del desarrollo femenino, 2 ed. México D.F: Fondo cultural económico de México, 1994. 291 p.
23. GONZÁLEZ, María Isabel. Familia Infancia y sociedad: métodos de promoción de la salud. En: Violencia Familiar. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2009. p. 253 – 271.
24. GRAY, Jenny. Introduction. In: Eradicating Child Maltreatment: Evidence-Based Approaches to Prevention and Intervention Across Services. London: Jessica Kingsley Publisher, 2015. p. 11-16.
25. GRAZ, Bertrand; PLANCHEREL, Fabienne; GERVASONI, Jean-Pierre et HOFNER, Marie-Claude. "Bientraitance": exploration, concept et essai d'utilisation en santé publique. Une expérience à Fribourg, Switzerland. En: Santé Publique. 2009, vol.21, no. 1, p. 89-99.
26. GUARRIGUE-ABGRALL, Marie. Bientraitance / Maltraitance. Au-delà des contraires, le questionnement éthique. En : Bientraitance : Approches du concept sens pour agir objet d'évaluation. Actes de Conférence (28, mai 2009: Aix-en-Provence ). France : C.R.E.A.I. PACA -Corse -. p. 15-24.
27. GUILLOT, Gérard. Autorité, respect et tolerance. En: Les Sciences de l'Education – Pour l'Ère nouvelle, 2009, no. 42, p. 33-53.
28. KEMPE, C. Henry; SILVERMAN, Frederick; STEELE, Brandt; DROEGEMUELLER, William & SILVER, Henry. The battered-child syndrome. En: Journal of the American Medical Association. 1962, vol. 181, no. 1, p. 17-24.
29. LE NAIN, Christophe. Promouvoir la bientraitance de personnes polyhandicapées accueillies en mas par le management des compétences [online]. Mémoire du Certificat d'aptitude aux fonctions de directeur d'établissement ou de service d'intervention sociale. Rennes : École National de Santé Publique, 2007. 92 p. Disponible en [http://fulltext.bdsp.ehesp.fr/Ensp/memoires/2007/cafdes/le\\_nain.pdf](http://fulltext.bdsp.ehesp.fr/Ensp/memoires/2007/cafdes/le_nain.pdf)
30. LOAIZA, Jorge. Editorial "Buen trato a la infancia". En: Revista Colombiana de Pediatría. 1999, vol.34, no.1. Disponible en [https://encolombia.com/medicina/revistas-medicas/pediatria/vp-341/editorial\\_pediatria34-1/](https://encolombia.com/medicina/revistas-medicas/pediatria/vp-341/editorial_pediatria34-1/)
31. LONDROÑO, Jairo. Editorial. Foros "Por el buen trato a la infancia". En: Revista Colombiana de Pediatría. 1999, vol.34, no.1. Disponible en <https://encolombia.com/medicina/revistas-medicas/pediatria/vp-344/pediatria34499-editorial/>
32. MANCIAUX, Michel. De la maltraitance a la bientraitance. En: Tribunes Actualité et Dossier en Santé Publique (adsp).2000, no.31, pp. 63-66.
33. MANCIAUX, Michel. La bientraitance, 2006. 10 p. Disponible en [http://cnpf.ca/documents/La\\_Bientraitance\\_-\\_Dr\\_Manciaux1.pdf](http://cnpf.ca/documents/La_Bientraitance_-_Dr_Manciaux1.pdf)
34. MORENO, Sandra; BARRETO, Martha; SANABRIA, Pablo; GONZÁLEZ, Luis y PINZÓN, Adriana. Evaluación de la atención a víctimas de la violencia sexual: experiencia en tres hospitales de Bogotá. En: Revista Facultad Nacional De Salud Pública. 2013, vol. 31, no.2, 195-201.
35. MOULIAS, Robert; MOULIAS, Sophie et BUSBY, Françoise. Edito. La « Bientraitance » : qu'est-ce que c'est?. En: Gérontologie et société. 2010, vol. 133, no.2, p.10-21. DOI :10.3917/g.s.133.0010
36. MUÑOZ QUEZADA, Mª Teresa y LUCERO MONDACA, Boris. Talleres de capacitación de convivencia y buen trato para educadores de niños con necesidades educativas especiales. En: Electronic Journal of Research in Educational Psychology [online]. 2007, no.5. Disponible en: <http://redalyc.org/articulo.oa?id=293121947010> I
37. NICOLAS, Gwenaél. Soutenir les professionnels dans leur démarche de bientraitance. En: Soins Pédiatrie/Puériculture. 2011, no. 262, p. 30-32.
38. POSADA, José. Factores protectores y de vulnerabilidad para el maltrato en jóvenes colombianos. En: Revista Colombiana de Psiquiatría. 1999, vol.28, no.1, p.9-24. Recuperado de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0034-74501999000100003&lng=en&tng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-74501999000100003&lng=en&tng=es).
39. PRAT, Annie. Bientraitance et education en secteur médico-social. En: Soins Pédiatrie/Puériculture. 2011, no. 262, p. 28-29.
40. RAPOPORT, Danielle. De la Prévention de la maltraitance à la «bientraitance » envers l'enfant. En: Informations Sociales. 2010, vol. 4, no. 160, p. 114-122.
41. RAPOPORT, Danielle. Éditorial. En: Contraste. 2009, vol.1, no.30, p. 7-14.
42. RAPOPORT, Danielle. La bientraitance envers l'enfant. Des racines et des ailes. Paris: Belin, 2006. 208 p.
43. RAPOPORT, Danielle. La bientraitance, définition et enjeux. En: Soins Pédiatrie/Puériculture. 2011, vol.32, no. 262, p. 16-18.
44. ROJAS, Jorge. Los derechos del niño en Chile: una aproximación histórica, 1910-1930. En: Historia, 2007, vol. 40, no 1, p.129-164.
45. ROSENBERG-REINER, Sylvie. Les enfants hospitalisés et la bientraitance. En: Risques & Qualité 2012, vol. 9, no 4, p. 107-112.
46. SELLENET, Catherine. De la bientraitance des enfants à la bientraitance des familles?. En: Spirale. 2004, no. 1, p. 69-80.
47. SHEIN, Max. La historia no escrita de la niñez y la pediatría. Un punto de vista diferente. En: Boletín Mexicano de Historia y Filosofía de la Medicina. 2003, vol. 6, no 2, p. 5-9.
48. TARDIEU, Ambroise. Étude Sur l'infanticide. Paris: EDITORIAL, 1868. p.342 <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k55371j>
49. TERRISE, Bernard. De la bientraitance à la maltraitance: Une mince ligne rouge. En : Culture et bientraitance. Bruxelles: De Boeck Université, 2005. p. 19-36.
50. UNESCO. Convención sobre los derechos del niño, 1989 [online]. Disponible en <http://www.unicef.org/argentina/spanish/7.-Convencionsobrelsderechos.pdf>
51. VEERMAN, Philip. The Rights of the Child and the Changing Image of Childhood. Holanda: Martinus Nijhoff Publishers, 1992. 655 p.